

## SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de General Madariaga, a los veintisiete días del mes de diciembre se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sr. Pedro Daniel Markovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 96 del Libro de Asistencia.

**Sr. Pte:** Buenos buenas noches para iniciar la sesión invito a la Concejal Pinedo a izar la bandera. APLAUSOS.

Por Secretaria damos lectura a la convocatoria.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**VISTO:** El pedido de autoconvocatoria a **Sesión Extraordinaria** efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante, y

**CONSIDERANDO:** Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y art. 35° inciso 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo.

Por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

### **DECRETA**

**ARTICULO 1°:** Convocase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día viernes 27 de diciembre de 2019 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-
- 3) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1608/19 Interno 7929 iniciado por la Secretaria de Obras Públicas. Proyecto de Ordenanza ref. Denominación de nuevas calles.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 4715/19 Interno 7947. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio con Universidad Nacional de Mar del Plata.-

5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 4352/19 Interno 7942. Proyecto de Ordenanza ref. Solicita Convenio con Colegio de Psicólogos.-

6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 3746/19 Interno 7943. Proyecto de Ordenanza ref. Programa Fonplata Equipamiento Nación.-

7) Despacho en Mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1780/17 Interno 7941 iniciado por el Club de Tiro Deportivo del Tuyú. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Posibilidad de espacio físico para realizar dichas actividades.-

8) Despacho en Mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. 5248/19 Interno 7948. Proyecto de Ordenanza ref. Modificación Ordenanza Fiscal 2603/19 e Impositiva 2604/19.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 30/19.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 2 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD.  
Pasamos al punto 3.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejala Pinedo.

**Conc. Pinedo:** Si es para hacer la moción de que se obvie la lectura del expediente.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del expediente. Sírvanse marcar su voto.  
APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD.  
Tiene la palabra la Concejala Pinedo.

**Conc. Pinedo:** Si, buenas noches bueno este expediente que vamos a tratar ahora se trata de la nomenclacion de distintas calles de la ciudad surge a raíz de un pedido de los vecinos porque bueno todos sabemos la necesidad que es tener el domicilio. Hay algunos barrios nuevos que se fueron abriendo por loteos que se vinieron realizando durante esta gestión en los que quedan algunas calles internas denominadas cul de sac que quedan sin nombrar y se debe a esto algunos de los pedidos, también entra el Sector Industrial Planificado al que

decidimos denominar con el nombre de Provincias de la República y se utilizó un criterio que fue una sugerencia del Departamento Ejecutivo con el que todos coincidíamos que era seguir con los números donde había números , seguir con los países de América Latina en el Barrio Belgrano pusimos algunas capitales debido a que ya no había más países sin nombrar y en el predio que hay frente a la Escuela Normal se continua con los nombres de las calle del Martín Fierro : también se denomina una colectora que va desde Illia y la Ruta 74 costeando la Ruta 74 pasa por el Barrio Los Pinos y va hasta la Rotonda de La Salada , esta colectora se va a llamar Felicitas Guerrero Este hasta la esquina de la rotonda 74 y 56 y Felicitas Guerrero Sur desde esa esquina hasta la rotonda de La Salada , esto es por la numeración que se continua con la ya existente en la primer calle paralela .

Voy hacer una breve referencia a quien fue Felicitas Guerrero y porque decidimos poner este nombre. Felicitas Guerrero nace en 1846 es hija de una tradicional familia porteña y cuentan que tenía una belleza muy especial, a los 18 años se casa con Martín de Alzaga en un casamiento arreglado por sus padres y tenían ellos una gran diferencia de edad, ella 18 y el 50, tienen dos hijos y cuando estaba esperando el tercero queda viuda, sus otros dos hijos mueren también de pequeños ; Martín de Alzaga era propietario de una cantidad de hectáreas dentro de nuestro Partido y de allí es la relación de Felicitas con estas tierras.

Cuenta la historia que en un viaje a laguna de Juancho acá en Madariaga emprenden un viaje hasta un campo que ellos tenían en Castelli y en el medio de una gran tormenta alguien se acerca a su carruaje que estaba empantanado que fue Samuel Sáenz Valiente de quien se habría enamorado ella en ese momento , pero otro pretendiente suyo Enrique Ocampo la asesina y luego se suicida siendo ella parte de unos de los femicidios más resonantes de la época, casualmente en el presupuesto del año 2020 está contemplada la donación del carruaje gracias a una excelente relación que la familia Guerrero pudo tener en esta gestión con la Secretaria de Cultura decidieron donar este carruaje y algunas otras pertenencias y documentos que son muy importantes y se incluyó en el presupuesto de la Dirección de Museos un lugar especial en el museo que pueda guardar el carruaje en las condiciones que se pretende. Así que bueno dicho esto el resto de las calles ya explique porque venían .Voy hacer la moción también que se elimine el artículo 28, luego que se acomoden los otros tres artículos que corresponden porque bueno ya conversamos con el bloque de la oposición para que esto se haga más adelante de otra manera, nada más.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para eliminar el artículo 28. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD.

Si ningún otro Concejral va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL RESTO DE LA ORDENANZA POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2606 y sus Anexos, obrante a fojas 13072 /13089 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 4 del Orden del día.

**Srta. Sec.** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Conc. Jovanovic tiene la palabra.

**Conc. Jovanovic:** Si Sr. Presidente es para hacer la moción que se obvie la lectura del proyecto.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto.

APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD.

Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANINIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2607 , obrante a fojas 13090 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 5 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Concejal Jovanovic tiene la palabra.

**Conc. Jovanovic:** Si Sr. Presidente es para hacer la moción que se obvie la lectura del proyecto.

**Sr. Pte. :** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD.

Conc. Botto tiene la palabra.

**Conc. Botto:** Si Sr. Presidente buenas noches, si el expediente en tratamiento el Proyecto de Ordenanza que viene del Departamento Ejecutivo tiene que ver con un convenio entre el Colegio de Psicólogos y el Hospital de nuestra ciudad para realizar prácticas profesionales en nuestro hospital en los servicios de neonatología y maternidad y para aquellos estudiantes de la carrera de los Psicólogos profesionales que estén haciendo la carrera de Psicología perinatal . Estas prácticas van a estar coordinadas por un especialista en Psicología y en dicho expediente consta y se adjunta el cronograma de actividades con sus módulos y con lo cual creemos que no solo resultan beneficiados los profesionales psicólogos sino también los pacientes que estén internados en estas áreas así que bueno esperamos el acompañamiento del resto de los Concejales, nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2608 , obrante a fojas 13091 del Libro Anexo.

Pasamos al punto 6 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Concejal Jovanovic tiene la palabra.

**Conc. Jovanovic:** Si Sr. Presidente es para hacer la moción que se obvie la lectura del proyecto.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD.

Concejal Hadan tiene la palabra.

**Conc. Hadan:** Buenas noches Sr. Presidente , nada solo quería agregar que el tratamiento de este expediente proviene de la Secretaria de Obras Públicas y se solicita la autorización al Departamento Ejecutivo para que adhiera al Programa FOMPLATA que proviene del

Ministerio del Interior , de Obras Públicas y Vivienda de la Nación el cual comprende el equipamiento informático de cuatro computadoras completas que van a ser destinadas tres al área de la Secretaria de Obras Públicas y una al Palacio Municipal , desde ya está de más decir que todo equipamiento que se haga a este municipio siempre va a ser bienvenido por este Honorable Cuerpo.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2609, obrante a fojas 13092 del Libro Anexo.  
Pasamos al punto 7 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Concejal Jovanovic tiene la palabra.

**Conc. Jovanovic:** Si Sr. Presidente es para hacer la moción que se obvie la lectura del proyecto.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Pasamos al tratamiento. Concejal Jovanovic tiene la palabra.

**Conc. Jovanovic :** Si Sr. Presidente este es un Convenio de Comodato que vamos a autorizar para que realice la Municipalidad de General Madariaga con el Club de Tiro Deportivo del Tuyu y lo que se va a otorgar es el uso de un predio de aproximadamente cinco hectáreas enfrente de lo que es la rotonda de la Laguna La Salada , hacia el oeste digamos de la laguna y los que hemos tenido acceso al proyecto la verdad que es un proyecto sumamente positivo para nuestra localidad porque como todos sabemos la práctica deportiva de tiro atrae no solamente a gente de nuestra localidad que no sé si hay mucha que se dedique a esta actividad pero si a gente de distintas localidades de todo el país con lo cual sin duda va a tener un gran impacto turístico y un gran impacto en lo que tiene que ver tanto con el comercio o la hotelería local dado que es un predio de acuerdo a lo que pudimos ver que puede competir con cualquier predio de estas características a nivel país , así que ojala que el resto de los Concejales acompañen este proyecto porque sin ningún lugar a dudas va a beneficiar desde este punto de vista sobre todo a nuestra localidad, nada más Sr. Presidente.

Un segundo, voy hacer una moción que hay un error de tipeo ahí en los considerandos que dice kilómetro 5 y debe decir kilómetro 24, en los considerandos.  
Si Secretaria quiere leer esa partecita.

**Sr. Pte.:** Si en el segundo considerando.

**Srta. Sec.:** Da lectura “ Que el Director de Inspección General menciona algunas alternativas que resultarían viables para desarrollar la actividad sobre tierras de la Municipalidad a saber, predio ubicado en Cinc.II , Seccion A, Chacra 5, Parcela 1 , 5 hectáreas y predio ubicado en Ruta 74 Km 5 ”

**Sr. Pte.:** Ahí debe decir Km 24.

Hay una moción para modificar ese considerando. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD.

Sigue el tratamiento del expediente. Concejal Loza tiene la palabra.

**Conc. Loza:** Muchas gracias Sr. Presidente en coincidencia con la valoración que hace el Concejal Jovanovic, nosotros creemos que es un expediente o un proyecto que tiene mucho interés para nuestra comunidad pero que vemos en el expediente, en el estudio del expediente que hay algunas cuestiones que merecerían algún tratamiento con mayor formalidad y con un poco más de compromiso, también creemos que este tratamiento express que le estamos dando o que le estaríamos dando a este expediente nos haría perder de vista algunas cuestiones que son bastante importantes para lo que se está discutiendo hoy a nivel nacional en todo el país así que vamos hacer, yo le voy a dar un par de consideraciones que tengo , que observe de las notas de los secretarios , de los funcionarios con la cual basamos la necesidad de hacer una moción para que este expediente vuelva a la comisión y que pueda ser tratado, que podamos tener la posibilidad de invitar y de hablar con los representantes de la Asociación del Club de Tiro inclusive y con algunos de los funcionarios que voy a citar ahora.

A fojas 23 y 24 observamos que en la nota que el Delegado Municipal hiciera a la Dirección de Museos en el punto 4 solicita que se solicite un informe a la Dirección de Medio Ambiente entre paréntesis pone por los ejes del impacto sonoro dado que allí se promueve el avistaje de aves autóctonas , este informe no está en todo el expediente y creemos que puede llegar a ser muy necesario a la hora de evaluar algunas condiciones porque también el expediente expresa que vamos a tener que trabajar en la modificación de una ordenanza , entonces creemos que estaría faltando información vital para darle curso a este tratamiento; a fojas34 el Director de Inspección General envía una nota a la Secretaria de Obras Públicas y lo relevante de todo esto es que como hubo, estuvo a disposición o tuvieron en cuenta varios predios y este predio es de 5 hectáreas , la observación es no menor del Director de Inspección es que hace referencia aportando el manual del ARMAC que es el que va a regir para el funcionamiento de este tipo de actividades es que las dimensiones son muy acotadas de acuerdo a lo que se solicita en el Capítulo 3 de este manual sección I , artículo 11 en el punto A y C que en el manual en estos puntos no solamente observamos que es de importancia tener en cuenta el punto A y C sino que también en este manual en este punto no indica que tipo de proyectiles se pueden utilizar en el punto 11 donde habla del tiro con escopeta , a que me refiero con esto , que hay una discusión a nivel nacional incluso en los foros de gente que practica este tipo de deportes por la contaminación que generan al medio ambiente los proyectiles que contienen plomo , hay una discusión que se está llevando adelante por lo menos en el país sobre si esta actividad se puede llevar con balines de acero o si tienen que ser con balines de plomo , en el medio hay toda una discusión que todavía no se ponen de acuerdo pero creo que sería importante que nosotros lo tengamos en cuenta al momento después de tratar de desarrollar la ordenanza donde le vamos habilitar el uso para este tipo de actividad ; otra cuestión que nos parece importante que se está pasando por alto que sería que aportaría al informe ambiental es que en el punto 12 de este manual a fojas 56 para evitar los problemas acústicos teniendo en cuenta que estamos muy cerca , ese predio que vamos a ceder está muy cerca del Barrio Kennedy y una de las sugerencias de este manual es la construcción de terraplenes o paredones para evitar este tipo de problemáticas y creemos que es

importante nuevamente la presencia que hoy tiene carácter de ausencia de este informe ambiental en este proyecto. También el tema del punto 14 de los blancos donde habla la forma en la que tiene que evitarse por ejemplo las siluetas metálicas, el uso de estas figuras solamente de madera y hace una serie de indicaciones que tienen que ver con la construcción de techos, tienen que ser cerradas y no me pareció haberlo visto en el expediente por eso considero que sería bueno para despejar todas estas dudas respecto al proyecto que la asociación pretende plantear tener al menos un tratamiento en comisión , una reunión con representantes de esta asociación para que podamos despejar todas estas cuestiones que hacen a la salud ambiental de nuestra comunidad y un punto que es muy importante para tener en cuenta es la capacidad de contaminación que pueden llegar a tener la cantidad de detonaciones diarias que puedan llegar a generarse dentro de este predio. Así que esos son uno de los fundamentos por los cuales nosotros creemos que sería importante hacer la moción para que vuelva a comisión y poderle darle un trabajo con mucha más responsabilidad y aportarle lo mejor que podamos aportarle cada uno de los concejales.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para que el expediente vuelva a comisión. Sírvanse marcar su voto. DENEGADO POR MAYORIA.

Sigue el tratamiento del tema. Concejales Jovanovic tiene la palabra.

**Conc. Jovanovic:** Si Sr. Presidente para organizarnos en el trabajo interno del Concejo Deliberante me parece que estas cuestiones de plantear la necesidad de que baje algún funcionario como vienen haciendo en los últimos cuatro años con total predisposición para venir o acudir a este cuerpo a brindar las explicaciones necesarias en cada una de las veces que los hemos requerido me parece que estaría bueno que este tipo de cuestiones no se hagan en sesión , estos planteos no se hagan en sesión sino que se hagan en las comisiones correspondientes antes de que los expedientes pasen a sesión porque si no me parece que si vamos a esperar a cada una de las sesiones para invitar a funcionarios pidiendo que cada uno de los expedientes que logran tener pase a comisión vuelvan , a sesión perdón, vuelvan a comisión para que venga algún funcionario del Departamento Ejecutivo que siempre tienen la predisposición no me parece que hagamos un trabajo organizado , cada vez que un Concejales del oficialismo o de la oposición ha llamado a un funcionario municipal a través de las respectivas comisiones donde se tratan los expedientes no han tenido ningún inconveniente para acudir a este cuerpo pero me parece necesario que lo hagamos desde la comisión y no una vez que el expediente está ya en sesión para su tratamiento, eso por un lado; por otro lado lo que nosotros vamos a autorizar aquí es solamente la sesión en comodato de este predio , a partir de ahí hay una serie de organismos estatales que deben hacerse responsables y hacer cumplir la normativa vigente en relación a este tipo de actividad con lo cual no va a ser justamente este cuerpo quien termine determinando los requisitos o no que tiene que tener la actividad para su funcionamiento , hay organismos nacionales como el RENAR y otros también que son quienes van a tener en cuenta todo este tipo de cuestiones o posibilidades que planteo la Concejales Loza y otra más que van a tener que hacer cumplir con lo cual me parece que aquí lo único que estamos autorizando es la sesión en comodato. Esta es una obra en principio que por lo que nos explicaron la gente del club va a demandar algunos años para que termine siendo como lo va a ser o como figura en el expediente que está en tratamiento con lo cual no es de un día para otro ni va a ver actividad mañana mismo.

Acá lo que se trata es ceder el predio a los efectos de que se empiecen con las obras en cuestión y por supuesto que en ese ínterin ante los organismos correspondientes la gente del club va a tener que pedir las habilitaciones pertinentes y todos los controles que sean pertinentes con lo cual me parece que este cuerpo , estamos ante una posibilidad de habilitar una cuestión o ceder un predio en definitiva para una actividad que va a ser por demás beneficioso para Madariaga en el sentido de que va a traer aparejado turismo, gastronomía y una serie de cuestiones; si hemos mirado todos el expediente en el mismo predio va haber un restaurante y sala de estar importante pero sin ningún lugar a dudas la hotelería y demás o sea en Villa Gessel hay un Centro de Tiro o había y la verdad que le traía un sin número de beneficios a Villa Gesell en el sentido de que había gente de todo el país que venía a hacer la actividad , hay colegios médicos o distintos tipos de colegios profesionales que muchas veces realizan competencias y se quedan durante todo un fin de semana para poder desarrollar esa competencia , me parece que estamos ante una posibilidad de Madariaga de tener una cuestión que no la teníamos prevista y que bueno se nos ha dado y me parece que lo que correspondería que este cuerpo no sea un obstáculo para que la misma se termine desarrollando, nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Concejal Loza tiene la palabra.

**Conc. Loza:** Si Sr. Presidente simplemente no es un obstáculo lo que estamos planteando sino es incorporar y tener en cuenta en lo que hace a nuestra actividad porque si el Concejal Jovanovic leyó a fojas 35 el Director de Inspección sugiere que hay que hacer una modificación a la Ordenanza a la que hace referencia que es la Ordenanza 715/94 donde se le otorga la actividad a la Asociación de Apicultores de Madariaga , esto va a tener un cambio de actividad entonces por ese motivo creo independientemente de que lo que falta es un informe de medio ambiente . Creo que es importante que podamos disponer al menos para disipar dudas de una reunión con los representantes de esta asociación , creo que eso es fundamental y después también para el funcionamiento de este Honorable Cuerpo creo que no podemos dejar pasar que este es un expediente que ingreso a mesa de entradas al Departamento Ejecutivo el 5 de junio de 2017 y que llega a este Honorable Cuerpo el día 10 de diciembre de 2019 y que tan solo en trece días tiene tratamiento , el pase a comisión y si mal no recuerdo estamos en periodo de receso y el día lunes nos convocábamos para la actividad de Tierras, Obras y Servicios donde recibíamos a la Secretaria Diana Markovic , a la Secretaria de Obras Públicas ; creo que no hace a una traba o un impedimento sino que hace a la capacidad de poder aportar cuestiones que estamos dejando pasar y que hacen al funcionamiento de una vida más amigable con el medio ambiente .

Hay una cuestión que no podemos dejar pasar Sr. Presidente , hoy Mendoza está en una gran discusión por el tema del agua, tenemos diputados en el Congreso de la Nación que presentaron y está en tratamiento en nuestro Congreso Nacional , un Proyecto de Ley donde se establece la prohibición de la tenencia y uso de munición que contenga plomo durante ejercicios de caza y tiros deportivos en zonas de humedales ; creo que mínimamente tenemos que tenerlo presente , tenemos que ver que es lo que vamos habilitar una vez que cedamos este predio y creo que esto si además de que tengan las exigencias provinciales creo que también nosotros podemos aportar a este trabajo al momento que tengamos que darle la habilitación o la modificación a la Ordenanza para el uso de este predio . La verdad Sr. Presidente que si esto sigue en este tratamiento expés el bloque, el Interbloque Peronista no va a poder acompañar ese proyecto pero es nuestra intención y quiero que



quede claro, es nuestra intención poder acompañar este proyecto pero también aportar cuestiones que creemos que son vitales para tener una vida amigable y sustentable con el medio ambiente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Concejal Albarengo.

**Conc. Albarengo:** Gracias Sr. Presidente simplemente para agregar a las palabras de nuestra compañera Concejal Loza que más allá de poner palabras de manera muy liviana a la hora de hablar sobre el medio ambiente y sobre el impacto que va a tener esta actividad deportiva si , lo escuchábamos al Concejal Jovanovic que bueno , que va a tener gran impacto económico y turístico , es algo que nosotros podemos prever o podemos proyectar pero que no tenemos una definición concreta de cuál va a ser el impacto , si podemos prever y por ahí si también asegurar que si va a tener un impacto pero ambiental si no solo con la cuestión sonora, sino también con la cuestión como lo explicaba bien la Concejal Loza las partículas de plomo que se van a ver extraídas después de los impactos que producen todo tipo de armamentos para esta actividad deportiva y en estas cuestiones nosotros tenemos que ser muy responsables sobre todo entendiendo también que el próximo punto a tratar va a ser la Fiscal Impositiva y nosotros desde el Poder Ejecutivo se ha creado una Tasa de Control de Servicios Ambientales , es decir todos los contribuyentes de General Madariaga van a pagar por estos controles de servicios ambientales sino nosotros estamos de manera muy liviana hablando de que no podemos ser obstáculos para permitir o para no permitir este tipo de actividad que ambientalmente va a impactar sobre todo teniendo en cuenta que hay una distancia de quinientos metros para con un barrio que ya está vulnerable con la cuestión del agua y otras cuestiones fundamentales para el medio ambiente y para una vida saludable en comunidad, entonces me parece que no podemos tener esos términos de liviandad para con este tratamiento sobre todo de esta actividad y también a fojas 35 como bien lo decía la Concejal Loza por parte del dictamen que bien brinda el Director de Inspección General Raúl Frontini , nos establece también que el control no va a poder ser ejercido por el municipio ya que el municipio no posee inspectores calificados por el tema o calificados en el tema por lo que se deberá requerir al personal del ANMAC o brigada policial para que se pueda hacer cargo de dichas inspecciones, es decir nosotros estamos delegando el control en otros estamentos los cuales nosotros no vamos a poder tener cierta posibilidad de poder verificar porque casualmente o como lo brinda aquí en este dictamen el inspector dice que no se posee en la municipalidad inspectores calificados para tratar el tema , entonces me parece que tenemos que ser responsables como funcionarios públicos y también con esta última cuestión que había bien dicho que el próximo punto a tratar es la Fiscal Impositiva y hacemos que nuestros contribuyentes puedan pagar una tasa de servicios de control ambiental , nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Concejal Pinedo tiene la palabra.

**Conc. Pinedo :** Si simplemente para aclarar que la Tasa de Servicios Ambientales no es una tasa que van a pagar todos los contribuyentes de General Madariaga sino que es una tasa que se va a cobrar a empresas que estén haciendo algunas obras por ejemplo las empresas de telefonía que vengan a instalar una antena , era un certificado que se emitía desde provincia ahora no se va a emitir desde provincia se va a emitir desde el municipio

porque así lo dispuso la provincia y en el caso del municipio nuestro contamos con la Ingeniera Anabela Fernández que tiene hecho por el OPDS tiene dada la matricula que necesita para firmar ese tipo de documentos , si no fuera así la empresa de telefonía tendría que contratar una persona que lo haga y pagarle un porcentaje que ya está establecido que es bastante alto.

En el caso nuestro el tener la Directora de Medio Ambiente este beneficio lo va hacer ella y esta tasa se le va a cobrar a las empresas o industrias de Madariaga que quieran hacer algo que tenga que ver, que necesite ese certificado de medio ambiente pero no es una tasa para todos los contribuyentes y vecinos de Madariaga, nada más.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 2610 , obrante a fojas 13093/13094 del Libro Anexo.  
Pasamos al punto 8 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.** Concejal Jovanovic tiene la palabra.

**Conc. Jovanovic:** Hago la moción para que se obvie la lectura del proyecto.

**Sr. Pte.** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto en cuestión. Sírvanse marcar su voto. APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD.  
Está en tratamiento. Concejal Jovanovic tiene la palabra.

**Conc. Jovanovic:** Bueno en definitiva el tratamiento de este proyecto tiene que ver con algo que nos habíamos comprometido al momento de detectar por el bloque de la oposición los errores que son prácticamente materiales en un caso y en un párrafo en otro de la Ordenanza Fiscal Impositiva y esta sesión o en este momento estaríamos haciendo las veces de Sesión Preparatoria para que de ocho a quince días este expediente lo volvamos a tratar en Asamblea de Mayores Contribuyentes y de esta manera corregir el error que habíamos detectado el otro día, nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza Preparatoria, obrante a fojas 13095/13098 del Libro Anexo.  
Bueno con esto damos por finalizada la sesión. Invito a la Concejal Pinedo a arriar la bandera.  
Buenas noches y muchas gracias.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DICINUEVE.**

